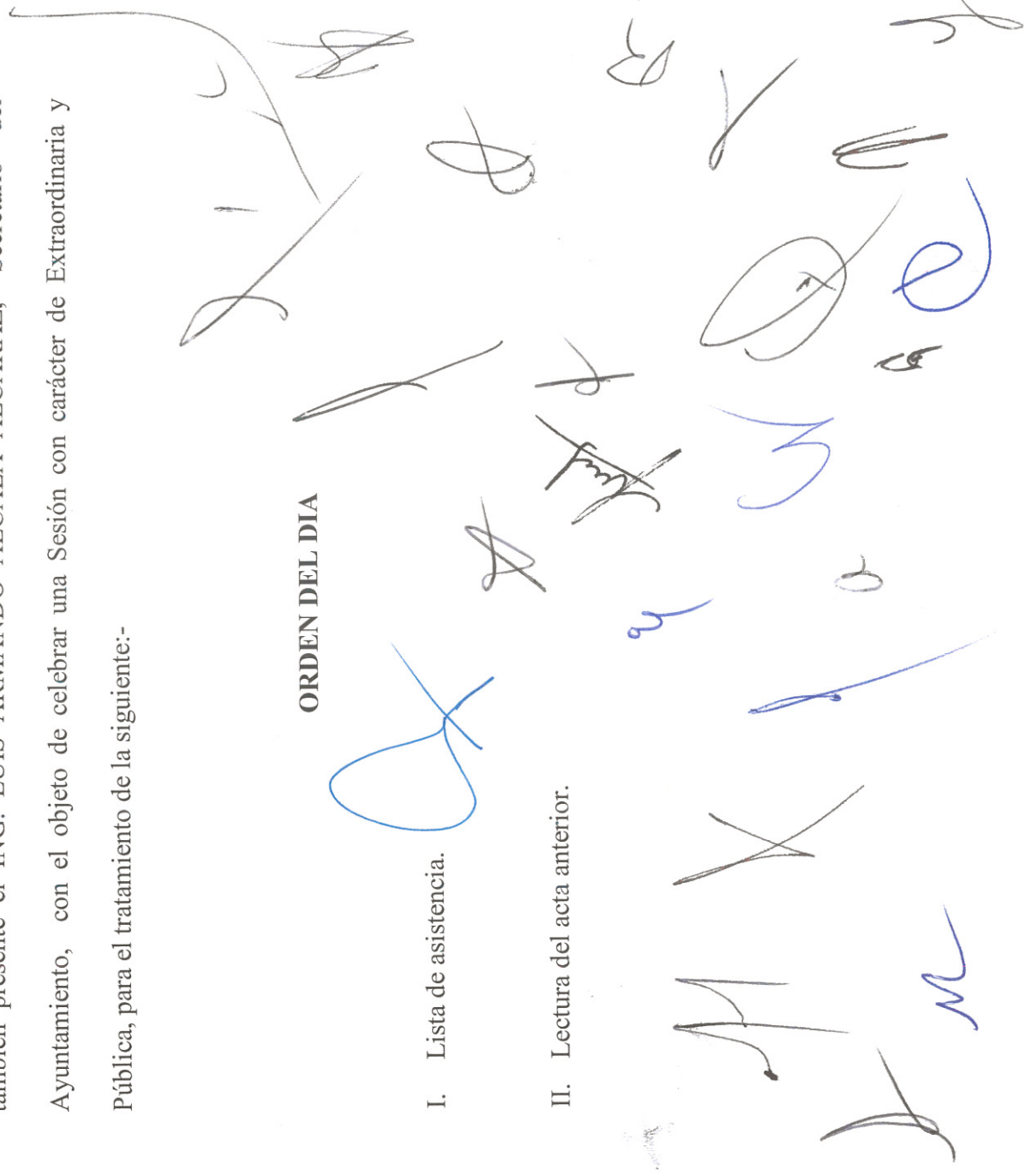


ACTA NUMERO 49.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las ocho horas del día treinta y uno del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, la C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER, ALIDA MARIA PARADA CRUZ, JOSE ALFREDO AYALA MALAGON, RAMONA FLORES LOPEZ, ROLANDO CRUZ MORALES, ALBA NOHEMI FUENTES VERDUZCO, RAMON DE JESUS VILLEGAS LEYVA, MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN, JOSE FERNANDO MILLAN HARRISON, SILVIA DE JESUS GODOY VEA, ABRAHAM RAMIREZ BARRON, ANDREA ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA, VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ, REYNA ISABEL RAMIREZ CORRAL, JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA, JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, GIOVANNA ALICIA LOPEZ CEDANO, LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG, GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA y JUAN MATUZ FLORES, estando también presente el ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente:-

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia.

II. Lectura del acta anterior.



III. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindica y Tesorero Municipales, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, celebren el convenio general de colaboración con el Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.

IV. Clausura de la sesión.

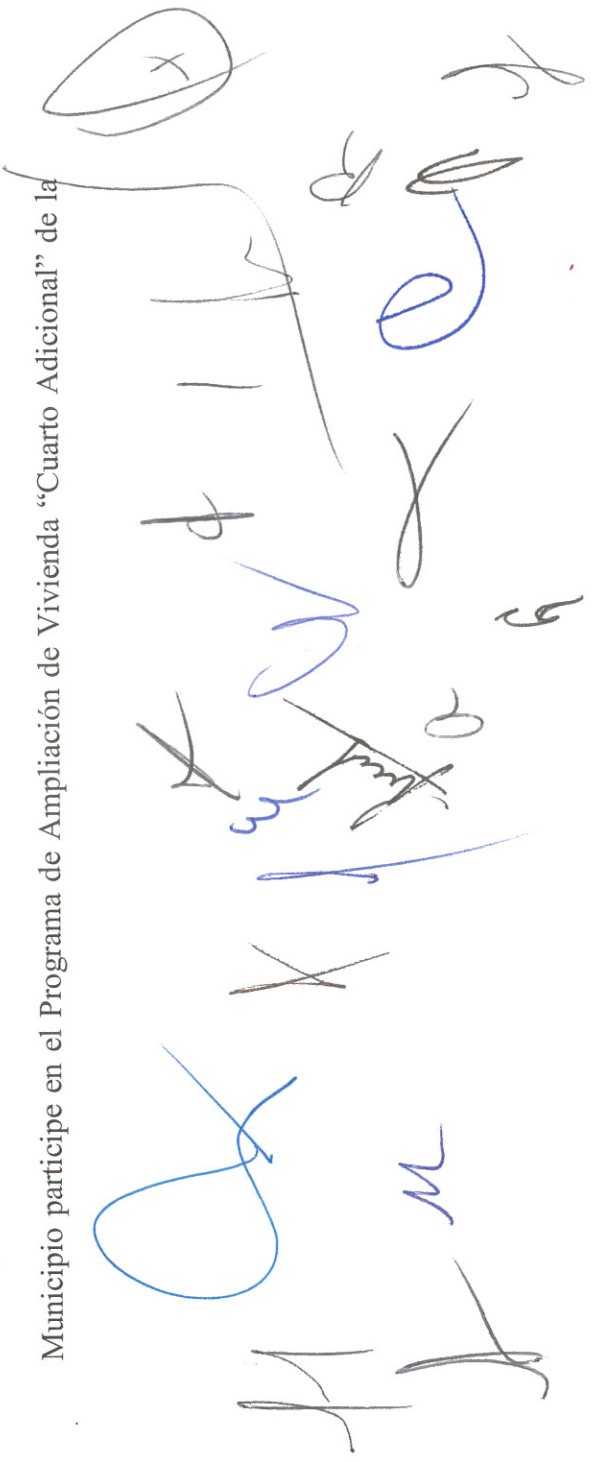
Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien, en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma, en relación a ello, los integrantes del Cuerpo Edilicio, expresan de manera unánime su conformidad.


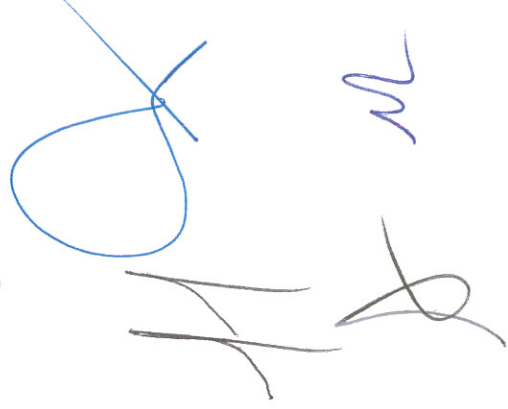


En acatamiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente

Municipal, en uso de la voz expresa que a fin de estar en posibilidades de que nuestro Municipio participe en el Programa de Ampliación de Vivienda “Cuarto Adicional” de la



Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, para la realización de 128 acciones de vivienda, somete a consideración se le autorice para que conjuntamente con los C.C. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, CARMEN AIDA LACY VALENZUELA y ROGELIO DE JESUS ROBINSON BOURS LUDERS, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindica y Tesorero Municipal, respectivamente, a nombre de la corporación, firmen el convenio de colaboración correspondiente, abundando, en el sentido de, que mediante dicho instrumento las partes convienen que los recursos económicos se entregarán como subsidio a las personas que cumplieron y cumplan con los requisitos validados conforme a las reglas de operación del programa, aportación asignada tanto por el Gobierno Federal como Municipal, por el orden de \$20,000.00 y \$32,000.00, por cada acción, respectivamente, haciendo un total como aportación municipal de \$4'096,000.00 (son cuatro millones noventa y seis mil pesos 00/100 M.N), suma que el municipio dispondrá del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del ejercicio fiscal 2017. Seguidamente pide el uso de la palabra el C. Regidor LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG, y una vez concedida, expresa que su voto será en contra del presente punto, en virtud que el tema no paso por Comisión, y no tienen conocimiento de las 328 viviendas que ya se entregaron del programa "cuarto rosa", explicando que es muy importante dar la seguridad al ciudadano, y se debió anexar un informe de lo que ya se otorgó y las 128 pendientes, con el fin de constatar que el apoyo se le dio a gente que realmente lo necesita. Continuamente en uso de la voz el Ejecutivo Municipal, explica que el convenio de referencia se recibió de último momento, para que se sometiera a su aprobación, con carácter de urgente, es por ello, que no paso por Comisión y fue necesario convocar a sesión extraordinaria, asimismo expone que se trata de un convenio relativo a un tema del que previamente se tiene información y la aplicación del recurso esta auditado por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, sin ninguna observación.



Posteriormente solicita el uso de la palabra el C. Regidor JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, y una vez otorgada expresa que de igual manera, su voto será en contra de la presente propuesta, externando celebrar la llegada de recursos que recaiga en la gente necesitada. Acto seguido pide el uso de la voz el C. Regidor JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, y una vez otorgada observa que en las reglas de operación del presente año, la aportación de la federación es de \$24,000.00 pesos no de \$20,000.00, y por otro lado comenta que COVES no aporta, siendo la aportación solamente de la federación y el municipio, abundando que, en virtud que las reglas de operación emitidas por FONHAPO, permiten que el Estado aporte, y debido a que se le carga mucho al municipio, considera que el Estado debiera contribuir, pidiendo que tales señalamientos se aclaren. Haciendo uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, dice que efectivamente no hay una aportación estatal, sin embargo las mismas reglas de operación y el convenio de coordinación fiscal con el Gobierno del Estado de Sonora, obliga que todo este tipo de gestiones se lleve a cabo a través del Estado, considerándolo un retroceso al federalismo. Posteriormente una vez concedido el uso de la palabra la C. Regidora SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA, observa que en el proyecto de convenio materia de estudio, en el párrafo segundo de la Declaración del Municipio, dice: "...que conjuntamente con las dependencias federales, estatales, municipales y beneficiarios, aportaran recursos necesarios para desarrollar este programa", sin embargo únicamente están interviniendo federación y municipio, por lo que cuestiona si es opcional escoger las partes o se tuvo que apegar a algún formato. Al efecto en uso de la voz el C. Presidente Municipal, explica que efectivamente son las partes que pudieran intervenir en este tipo de programa, apegándose al formato enviado por SEDESOL. Retomando la palabra la C. Regidora MONTES DE OCA GARCIA, pregunta cuales son las dimensiones del "cuarto", y si los costos fueron verificados; a lo que, una vez concedido el uso de la voz a personal de la Secretaría de



The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'H O X'. To its right are several smaller, more complex signatures and initials, including one that looks like 'M' and another that resembles 'G'. The handwriting is fluid and somewhat abstract.

Desarrollo Social, se aclara que las medidas de la ampliación es de cuatro por cuatro; finalmente la C. Regidora manifiesta en representación del Partido Acción Nacional, la abstención del voto, en virtud que no tiene total conocimiento al respecto, tal es el caso que no tenía información de las viviendas entregadas, y no hay seguimiento al respecto. Continuamente solicita el uso de la palabra la C. Regidora ALBA NOHEMI FUENTES VERDUZCO, quien una vez otorgada expresa que el año pasado se convocó a todos los integrantes a una reunión para dar a conocer el programa de “cuarto rosa”, resaltando que lo importante es el beneficio que se les dará a las personas con este apoyo, comentando que los 4 millones pendientes es un rezago del año pasado, ya que no se terminaron de entregar todos los cuartos. Posteriormente pide la palabra la C. Regidora GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA, y una vez otorgada externa que precisamente por el desconocimiento de las viviendas entregadas y la premura de la presentación de la propuesta, propone la creación de una Comisión Especial para el tema de vivienda, que se conforme con un integrante de cada fracción partidista, a fin que la misma determine quienes serán beneficiados con el programa. Al respecto, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y explica que los asuntos de vivienda se analizan en la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, la Comisión de Desarrollo Social, y además la Comisión Anticorrupción y Transparencia, las cuales ya están integradas y constituidas de manera plural, es decir, para el tema específico ya existen tres Comisiones que pueden intervenir de manera directa. Posteriormente solicita el uso de la palabra la C. Regidora MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN, y una vez concedida pregunta acerca de la fecha límite para celebrar el convenio; al efecto el Ejecutivo Municipal, explica que el pasado viernes se hizo saber al Gobierno Municipal acerca de la necesidad de llevar a cabo el mencionado convenio de colaboración, a más tardar para el día 31 de octubre, ya que por recomendación del ISAF,



para cerrar el ejercicio 2016, y ejercer lo adicional pendiente, se tendrá que efectuar mediante la celebración y términos del presente convenio.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado la propuesta presentada, quien con voto en contra de los C.C. Regidores JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, GIOVANNA ALICIA LOPEZ CEDANO, y LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG, así como la abstención de los C.C. Regidores VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ, REYNA ISABEL RAMIREZ CORRAL, JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA y GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA, por mayoría absoluta, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 249: -

Se autoriza a los C.C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ, ARMANDO ALCALA ALCARAZ CARMEN AIDA LACY VALENZUELA y ROGELIO DE JESUS ROBINSSON BOURS LUDERS, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindica Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, con el objeto de establecer los compromisos, con el fin de coadyuvar económicamente para que a través del programa de ampliación de vivienda "Cuarto Adicional" se realicen 128 acciones de vivienda.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL
C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

C. MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER

C. ALIDA MARIA PARADA CRUZ

C. JOSE ALFREDO AYALA MALAGON

C. RAMONA FLORES LOPEZ

C. ROLANDO CRUZ MORALES

C. ALBA NOHEMI FUENTES VERDUZCO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

C. RAMON DEJESUS VILLEGAS LEYVA

Martha Luz Parada V.

C. MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN

C. JOSE FERNANDO MILLAN HARRISON

Silvia Godoy V.

C. SILVIA DE JESUS GODOY VEA

Abraham Ramirez B
C. ABRAHAM RAMIREZ BARRON

C. ANDREA ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA

C. VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ

C. REYNA ISABEL RAMIREZ CORRAL

C. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ

HA

de

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


C. SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA


C. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO


C. GIOVANNA ALICIA LOPEZ CEDANO


C. LIBRADO ENRIQUE ESTRADA CHONG


C. GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA


C. JUAN MATUZ FLORES

